



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
UNAG-LPN-GC-2023-004**

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO,
MATERIAL DESCARTABLE, INSTRUMENTAL MEDICO Y MATERIAL
MÉDICOS QUIRÚRGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AGRICULTURA”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDOS NACIONALES**

CATACAMAS OLANCHO, AGOSTO 2023

Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN	5
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	5
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	5
Sección IV. Formularios de la Oferta	5
Sección V. Países Elegibles	5
PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	5
Sección VI. Lista de Requerimientos.....	5
PARTE 3 - CONTRATO.....	5
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC).....	5
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)	5
Sección IX. Formularios del Contrato	5
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	7
A. Disposiciones Generales	7
IAO-01 CONTRATANTE	7
IAO-02 TIPO DE CONTRATO.....	7
IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	7
B. Contenido de los Documentos de Licitación.....	8
C. Preparación de las Ofertas	9
IAO-04 PREPARACION DE OFERTAS	9
D. Presentación y Apertura de Ofertas	10
IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS	10
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	12
IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	12
IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12
IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	13
IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	13
IAO-09-1 INFORMACIÓN LEGAL.....	13
IAO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	15
IAO-09.3 INFORMACIÓN TECNICA.....	15
IAO-09.4 – INFORMACIÓN ECONÓMICA	15
IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	16

IAO-10 SOLICITUD DE SUBSANACIONES Artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.....	16
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	17
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	18
IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	18
IAO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL	18
IAO-11.2 FASE II, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	20
IAO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA	20
IAO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONOMICA	21
IAO-12 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)	21
IAO-13 DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.	24
F. Adjudicación del Contrato	25
IAO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	25
IAO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS	25
IAO-16 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	26
IAO-17 FIRMA DE CONTRATO.....	26
SECCIÓN II. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.....	27
CGC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	27
CGC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	27
CGC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	27
CGC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	28
CGC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	28
CGC-06 GARANTÍAS	29
CGC-07 FORMA DE PAGO	30
CGC-08 MULTAS.....	31
Sección V. Países Elegibles.....	32
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios.....	32
Sección VI. Lista de Requisitos	32
ANEXO “A”	50
ANEXO “B”.....	51
ANEXO “C”	52
ANEXO “D”	54
ANEXO “E”	56
ANEXO “F”	60

ANEXO “G”	62
ANEXO “H”	63
ANEXO “I”	64
AVISO DE LICITACIÓN	72

DEFINITIVO

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y Complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta Evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Autorización del Fabricante, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

Sección V. Países Elegibles

Esta sección contiene información pertinente a los países elegibles.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Sección VI. Lista de Requerimientos

Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios Conexos, Plan de Entregas Y Cronograma de Cumplimiento, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes y Servicios Conexos a ser adquiridos.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. El texto de esta Sección VII no deberá ser modificado.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y modifican o complementan la Sección VII, Condiciones Generales del Contrato.

Sección IX. Formularios del Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta

seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

El Oferente seleccionado solamente completará los formularios de Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía por Pagos de Anticipo, cuando sean requeridos, después de la notificación de la adjudicación del contrato.

Anexo: Publicación de la Licitación

Al final de los Documentos de Licitación se adjunta para información un formulario de “Publicación de la Licitación”.

DEFINITIVO

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Disposiciones Generales

IAO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional de Agricultura, invita a las diferentes Empresas/ Sociedades Mercantiles legalmente constituidas en el país, en calidad de representantes y/o distribuidores o vendedores de Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico, que al tenor de lo ordenado en la legislación Nacional se encuentren debidamente constituida y con plena capacidad legal para el ejercicio de actos de comercio, a fin de que puedan participar en el proceso de Licitación Pública Nacional para la “**Suministro de Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico de la Universidad Nacional de Agricultura**”. A presentar ofertas.

IAO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de Bienes y Servicios, entre la **Universidad Nacional de Agricultura y el/ o los Licitante (s) ganador (es)**.

IAO-02.1 Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

No podrán participar como Consorcios en los procesos de Licitaciones, las Sociedades Mercantiles Nacionales y Extranjeras, cuando estén Representadas legalmente por una misma Persona Natural y que estas aparezcan en sus respectivas Escrituras de Constitución, en calidad de socios o formen parte de la Junta Directiva de las Empresas que van a conformar dicho Consorcio.

De igual forma no podrán participar, diferentes Sociedades Mercantiles que presenten varias Ofertas en un mismo proceso licitatorio, cuando en las Escrituras de Constitución conste que son representadas legalmente por una misma Persona Natural.

IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**Suministro de Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico de la Universidad Nacional de Agricultura**”

Las especificaciones técnicas ósea los requerimientos y estándares de los Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico se describe en estos Pliegos de Condiciones.

IAO-03-1 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARCIAL POR PARTIDA U OFERTA TOTAL POR TODAS LAS PARTIDAS, O POR CADA LOTE O ITEM INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

IAO-3.2 ACLARACIONES Y ENMIENDAS LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Universidad Nacional de Agricultura podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o Correo Electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional de Agricultura podrá prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

En caso de que se requieran aclaraciones según lo establecido en el **Artículo 105** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; los Licitantes tendrán un plazo máximo de **5 días hábiles** contados a partir del día Siguiente de la notificación.

- Período máximo para recibir aclaraciones **lunes 04 de septiembre del 2023.**
- Forma: Por escrito enviadas en físico a la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Sección de Proveeduría, Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214. o vía correo al email licitaciones@unag.edu.hn
- Visita Opcional.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IAO-03-3 PREPARACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura.

Las Ofertas deberán ser una original y dos copias, en sobre sellado mismo que en su parte superior izquierda diga lo siguiente: Datos generales de la Empresa Oferente o Licitante y en su parte inferior derecha: **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1 los Licitantes presentaran sus Ofertas en **tres (3)** sobres debidamente firmados y sellados. En todos sus documentos y foliados, las Ofertas se presentarán una original y dos copias, mismos que deberán de identificarse en **ORIGINAL Y COPIAS**.

Un sobre contendrá **EL ORIGINAL DE OFERTAS ECONOMICAS Y LISTADOS DE PRECIOS**, debidamente firmadas por el Representante de la Empresa Oferente, se rotulará **“ORIGINAL”**, todo sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, requerida en la documentación de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACION ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación de Licitación y será rotulada **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **dos (2) copias** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, además de una (1) copia en formato digital; y serán rotulado como las **“LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y DE LAS COPIAS”**, se presentarán dos (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotular de las siguientes maneras:

En su parte **SUPERIOR IZQUIERDA** deberá de identificar la Empresa Oferente con sus generales y **PARTE CENTRAL** deberá de escribirse los datos del destinatario Atención: **MS.c Víctor Javier Gonzales Santos**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, **ESQUINA INFERIOR DERECHA**, indicación clara si es original o copia de la Oferta.

C. Preparación de las Ofertas

IAO-04 PREPARACION DE OFERTAS

La Recepción y Apertura de la misma se efectuará en un solo acto público en salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Ubicada en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho KM 214. **El lunes 18 de agosto del 2023**, hora límite de la recepción de la Oferta será a las 10:00 a.m. Hora oficial, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las Ofertas. No se recibirán Ofertas después de las 10: 00 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de Recepción de Ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

Lo actuado se consignará en acta firmada por quienes representen a la Administración y en su caso por los Licitantes o sus representantes que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número y designación de la Licitación, el lugar, fecha y hora de apertura, monto de las Ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las Ofertas, los interesados podrán examinar las Ofertas inmediatamente después del Acto de Apertura, sin perjuicio de la confidencialidad previsto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

IAO-04.1 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como Catálogos Técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IAO-04.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido e n preferencia **tres (3) y como mínimo una (1) Oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional de Agricultura NO se compromete a adjudicar el Contrato si así conviene a sus intereses.

CONSULTAS

Previo a la presentación de Ofertas los interesados podrán realizar consultas sobre las Especificaciones o Requerimientos Técnicos de los bienes, insumos y servicios que la Universidad Nacional de Agricultura Campus Catacamas desea adquirir, siendo la fecha estimada para estas consultas técnicas el **lunes 04 de septiembre del 2023**. Para más información dirigirse a la Sección de Proveeduría y Correo Electrónico licitaciones@unag.edu.hn.

Las Empresas Ofertantes podrán participar en una o en varias partidas, o en todos los ítems de cada partida de acuerdo al tipo de bienes que oferten.

D. Presentación y Apertura de Ofertas

IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS

Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura. Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214 carretera al municipio de Dulce Nombre de Culmí, el día último de presentación de Ofertas será: **lunes 18 de septiembre del 2023**. La hora límite de presentación de Ofertas será: **10: 00 a.m.**

Las Ofertas deberán ser una original y dos copias, en sobre sellado mismo que en su parte superior izquierda diga lo siguiente: Datos generales de la Empresa Oferente o Licitante y en su parte inferior derecha: **M.S.c Victor Javier Gonzales Santos**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras los

Licitantes presentaran sus Ofertas en **tres (3)** sobres debidamente firmados y sellados además de una (1) copia en formato digital. En todos sus documentos y foliados, las Ofertas se presentarán una original y dos copias, mismos que deberán de identificarse en **ORIGINAL Y COPIAS**.

Un sobre contendrá **EL ORIGINAL DE OFERTAS ECONOMICAS Y LISTADOS DE PRECIOS**, debidamente firmadas por el Representante de la Empresa Oferente, se rotulará **“ORIGINAL”**, todo sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, requerida en la documentación de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACION ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación de Licitación y será rotulada **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **dos (2) copias** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, y serán rotulado como las **“LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y DE LAS COPIAS”**, se presentarán dos (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotular de las siguientes maneras:

En su parte **SUPERIOR IZQUIERDA** deberá de identificar la Empresa Oferente con sus generales y **PARTE CENTRAL** deberá de escribirse los datos del destinatario Atención: M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, **ESQUINA INFERIOR DERECHA**, Indicación clara si es original o copia de la Oferta.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

IAO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Las Ofertas presentadas por un Consorcio, constituido por dos o grupo de dos o más Empresas deberán cumplir los siguientes requisitos: I) La Oferta deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes del consorcio; II) Todos los socios que integran el Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo; III) Se deberá designar un Representante o Gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las cláusulas del Contrato, llenando las regulaciones contempladas en el Artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado y en el artículo 31 del Reglamento de la misma Ley, IV) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado como Representante o Gerente único, V) Deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes, VI) El Consorcio deberá proporcionar su domicilio para dirigir las comunicaciones, VII) La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del contratante o comprador.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la Oferta, deberá también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Pliegos de Condiciones.

IAO-06.1 Los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes.

IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Universidad Nacional de Agricultura, misma que deberá:

- (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) Permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, para un total de 120 días contados a partir de la fecha de presentación.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

- (a) **Garantía Bancaria** emitida por una Institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) **Fianza** emitida por una Institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (c) **Cheque Certificado;** Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la Apertura de Ofertas, se realizará la observación dentro del Acta y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

El Licitante que presente una Garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido y el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el acta de apertura de Ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o
- (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
- (d) Firmar el Contrato; o
- (e) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la Oferta.

IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato al Licitante ganador, se dará dentro de los *sesenta (60)* días contados a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas.

IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada Oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IAO-09-1 INFORMACIÓN LEGAL

El Licitante deberá presentar con su Oferta en el sobre rotulado "**ORIGINAL**", los siguientes documentos:

- a) Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los Representantes Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los Contratos en Escritura Pública, si es hondureño presentar su Documentación Nacional de

Identificación DNI y RTN, si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

- d) Constancias expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente Licitación y presentados en su Oferta.
- e) Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la Empresa y su Representante Legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Sección de anexo d);**
- g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Sección de anexos f);**
- h) Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación. (Si el oferente presenta Certificación de Inscripción de Proveedor extendida por ONCAE vigente, no presentara documento de los incisos **b y c**, si es el mismo proveedor y la misma información presentada)
- j) **Constancia y Finiquito** extendidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, para las Empresas que ya hayan prestado servicio a la Institución, que acredite que han suscrito y ejecutado Contratos a satisfacción de la Universidad Nacional de Agricultura.
- k) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa Oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global Ofertado. **(Ver Sección de anexos e);**
- l) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas. **(Ver Sección de anexos j);**
- m) Registro sanitario Vigente.

- n) Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando de los Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos que cumplen con los requerimientos y estándares establecidos en este Pliego de Condiciones.
- o) Licencia o Permiso de SENASA vigente.

IAO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- b) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del valor Ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

IAO-09.3 INFORMACIÓN TECNICA

- a) Presentar registro sanitario del producto, Laboratorio, con fecha de vencimiento mínimo de 1 año, presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el Representante Legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.
- b) Documentos o declaración acreditativa de los registros oficiales de los bienes como los referentes a productos farmacéuticos veterinarios u otros.
- c) Ficha técnica de cada producto que deberá de contener composición, indicaciones, contraindicaciones, reacciones adversas, especies de destino, posología para cada especie, modo y vía de administración, tiempo de espera, precauciones de manejo y otros.
- d) Fichas técnicas y manual de uso (descripción precisa de los bienes o servicios requeridos incluyendo entre otras, sus especificaciones técnicas, condiciones de calidad y condiciones de uso y manejo por cada producto suministrados).
- e) Presentar manual y certificado de Garantía, que nos permita derivar reclamos futuros del equipo.

IAO-09.4 – INFORMACIÓN ECONÓMICA

- a) Formulario de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total Ofertado, solicitándose no alterar su forma.

- b) Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la Oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las Ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la Oferta.

IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de Sanción Administrativa Firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE
5. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

MONEDA DE LA OFERTA

Los Licitantes deberán presentar su Oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras (lempiras). El precio debe ser firme y definitivo, la Oferta debe presentarse con todo gravamen y costos incluidos.

OFERTAS EN CONSORCIO

En caso de presentar Oferta en Consorcio, cada Empresa debe presentar la documentación enunciada en los numerales 09.1, 09.2, 09.3 y 09.4, e incluir el Acuerdo o Convenio sin requerir Escritura Pública por el cual se formalizará el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las Partes, su porcentaje de participación y su relación con el órgano Licitante.

En caso de resultar adjudicatario, deberá designarse mediante poder mancomunado un Representante o Gerente único, asimismo la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe venir suscrita a nombre de todos los integrantes del Consorcio.

IAO-10 SOLICITUD DE SUBSANACIONES Artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para los efectos pertinentes, la UNAG se reserva el derecho de solicitar a los Licitantes cualquier información que estime necesaria.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales Oferentes.

Se subsanarán los defectos u omisiones contenidas en las Ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la Oferta no será considerada.

Pasado este término, se procederá al análisis y evaluación de las Ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la Oferta Económica, con la no-presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

En caso de que se requieran aclaraciones según lo establecido en el Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; los Licitantes tendrán un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir del día Siguiente de la notificación.

- Período máximo para recibir aclaraciones **lunes 4 de septiembre de 2023**
- Forma: Por escrito enviadas en físico a la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Sección de Proveeduría, Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214. o vía correo al email licitaciones@unag.edu.hn

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional de Agricultura podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o Correo Electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional de Agricultura podrá prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las Ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IAO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los Representantes Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los Contratos en Escritura Pública, si es hondureño presentar su Documentación Nacional de Identificación DNI y RTN, si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente Licitación y presentados en su Oferta.		
Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		
Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la Empresa y su Representante Legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Sección de anexo d);		

Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Sección de anexos f);		
Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación. (Si el oferente presenta Certificación de Inscripción de Proveedor extendida por ONCAE vigente, no presentara documento de los incisos b y c, si es el mismo proveedor y la misma información presentada)		
Constancia y Finiquito extendidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, para las Empresas que ya hayan prestado servicio a la Institución, que acredite que han suscrito y ejecutado Contratos a satisfacción de la Universidad Nacional de Agricultura.		
Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa Oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global Ofertado. (Ver Sección de anexos e);		
Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas. (Ver Sección de anexos j);		
Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas; (Ver Sección de anexo j);		
Registro sanitario Vigente.		
Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando de los Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos que cumplen con los requerimientos y estándares establecidos en este Pliego de Condiciones.		
Licencia o Permiso de SENASA vigente.		

IAO-11.2 FASE II, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Registro Sanitario del producto, Laboratorio, con fecha de vencimiento mínimo de 1 año, presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el Representante Legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.		
Documentos o declaración acreditativa de los registros oficiales de los bienes como los referentes a productos farmacéuticos veterinarios u otros.		
Ficha técnica de cada producto que deberá de contener composición, indicaciones, contraindicaciones, reacciones adversas, especies de destino, posología para cada especie, modo y vía de administración, tiempo de espera, precauciones de manejo y otros.		
Fichas técnicas y manual de uso (descripción precisa de los bienes o servicios requeridos incluyendo entre otras, sus especificaciones técnicas, condiciones de calidad y condiciones de uso y manejo por cada producto suministrados).		
Presentar Manual y Certificado de garantía, que nos permita derivar reclamos futuros del equipo.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la Oferta, se considerarán no cumplidos y la Oferta será descalificada.

IAO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO EVALUABLE EN ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Nivel de Endeudamiento menor o igual a sesenta por ciento (60%) Pasivo Total/Activo Total.		
Índice de liquidez mayor a 1, Activo Corriente/ Pasivo Corriente.		
Capital de Trabajo, igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del monto presupuestado, Activo Corriente-Pasivo Corriente.		
Demostrar acceso inmediato a dinero en efectivo por un monto equivalente a por lo menos el veinte por ciento (20%) del monto Ofertado.		
Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre del año 2022 y de los últimos 3 años, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		

IAO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONOMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las Ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las Ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

Si se presentare una Oferta anormalmente más baja en relación con las demás Ofertas o con el presupuesto estimado por el órgano responsable de la contratación, se pedirá información adicional al Oferente a fin de conocer en detalle los elementos, incluyendo la memoria de cálculo, de la estructuración de sus precios unitarios que consideró para preparar su Oferta, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el Contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 51 párrafo segundo de la Ley.

Si constare evidencia de que la Oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el Contrato al Oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación, ocupe el lugar inmediato, **o a la Empresa que resultare mayor evaluada de acuerdo a los criterios de Evaluación.**

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la Oferta deberá comprender todos los **impuestos correspondientes y costos asociados** hasta la entrega de los bienes Ofertados a la Universidad Nacional de Agricultura y en su Sedes en el lugar y fechas especificados en estas bases.

La Universidad Nacional de Agricultura adjudicará por una partida o todas las partidas a uno o más de un Oferente, estos documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más partidas o por ítem o por todos los ítems.

IAO-12 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, por las Comisiones Evaluadoras que se nombran al efecto la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG). La Evaluación de las Ofertas, en todas sus etapas, se hará en términos de cumple o no cumple la parte Financiera y Legal, **la parte Técnica podrá considerar además del precio otros criterios objetivos de la evaluación a tal efecto considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse entre otros la compatibilidad del producto,**

calidad del producto y otros beneficios. Para evaluar los diferentes factores previstos. De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 52 LCE.

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión de la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún Oferente omitió la presentación de documento o información considerada como subsanable se le otorgará cinco (5) días hábiles para que la presente de lo contrario su Oferta será rechazada. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) **Los requerimientos y estándares para Medicamentos de uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico** de las Ofertas serán objeto de evaluación por parte de la comisión nombrada por la **UNAG**, a efecto de verificar la calidad de los medicamentos ofertados, precios, capacidad de suministro conforme a las proyecciones requeridas en el Pliego de Condiciones.
- b) En evaluación de la **Parte Técnica y Económica** se evaluará el precio indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la Licitación a la Empresa que Oferte **el precio más bajo o el producto requerido que obtenga mayor calidad y efectividad en relación al precio**, se considera el mayor valor Ofertado según la Ley de Contratación del Estado siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas del suministro de los bienes según lo establecido en el Pliego de Condiciones. **(Remitirse IAO-12 1er párrafo).**
- c) **Aspectos Financieros**, se evaluará la situación financiera a fin de determinar la capacidad que tiene la empresa para afrontar la presente Licitación.
- d) **Otros Criterios de Evaluación**
 - Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
 - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
 - Período de Garantía de los medicamentos o tiempo de entrega.

Dicha Comisión Evaluadora procederá si lo estima conveniente realizar visitas in situ a las oficinas almacenes deposito, bodega de las Empresas Mercantiles participantes para sus respectivas evaluaciones.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la Apertura de las Ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún Oferente se comunicará con ningún miembro de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su Oferta o la de otros Licitantes, salvo que se le solicite por escrito

como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su Oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de Licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la Oferta, plazo de entrega, Garantía de Mantenimiento de Oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, Ofertas totales o parciales).

La Comisión Evaluadora tendrá el derecho de inspeccionar y revisar los Medicamentos Veterinarios, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico a fin de verificar que cumplan con los Requerimientos y Estándares para productos solicitados y se **verifique que sean empresas constituidas e instaladas legal y físicamente**. El Licitante deberá proporcionar a los inspectores de la Comisión, todas las facilidades y asistencia razonable, incluso acceso a los sitios y otros datos sobre su fabricación sin cargo alguno para la Universidad Nacional de Agricultura.

El resultado de la Evaluación Técnica efectuada por los Técnicos Evaluadores y demás que se estimen convenientes, será presentado en un Dictamen en el cual se hará constar el análisis y evaluación técnica de las Ofertas, con las recomendaciones pertinentes.

En el Sistema de evaluación de las Ofertas será utilizado el mecanismo de **cumple o no cumple** la parte Técnica, Legal y Financiera tanto con la documentación obligatoria, con las especificaciones técnicas y que oferte además del precio más bajo, otros criterios objetivos de la evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del suministro como la calidad de los bienes suministrados y cumpla con el término o plazo de la entrega.

El informe que emita la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de Ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la Licitación a un Oferente que presente una Oferta sustancialmente además del precio más bajo, otros criterios objetivos de la evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del suministro y cumpla con el término o plazo de la entrega, en relación con las demás Ofertas dentro del presupuesto presentado, se pedirá información adicional al Oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el Contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52, primer párrafo de la Ley de Contratación del Estado; 135 y 139 literal a) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del Contrato.

Si se encontrare evidencia de que la Oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el Contrato al Oferente que cumpliendo con los requisitos de

participación ocupe el lugar inmediato o al Licitante que a criterio de la **UNAG** sea el más idóneo para sus intereses.

IAO-13 DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las Ofertas presentadas o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente; así mismo, aceptar cualquiera de las Ofertas, aunque no sea la de más bajo precio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento si así conviene a los intereses de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).

En el proceso de análisis y evaluación se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta en las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: **(Según Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Descalificación de Licitantes):**

- a) No estar firmadas por el Oferente o su Representante Legal el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de contratación del estado.
- e) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el Pliego de Condiciones;
- f) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del Contrato;
- g) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones.
- h) Si no está presentada en la forma exigida o que no cumpla con las características, condiciones, requisitos y especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones;
- i) Si en la Oferta se hace reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación;
- j) Si se comprobare que los precios unitarios Ofertados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el Artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- k) Si se presenta más de una Oferta por Licitante según el Artículo 48 de la Ley de Contratación del Estado; y,

- 1) Si el plazo del servicio ofrecido es mayor ó inferior al establecido en esté Pliego de Condiciones

IAO-13.1 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las Ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la Oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM 4:30 PM, los documentos que se presenten Después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las Ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la Oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones no sustanciales que no modifiquen la Oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la Oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA realizará la revisión aritmética de las Ofertas presentadas y las correcciones las notificará al Ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su Oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

F. Adjudicación del Contrato

IAO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se adjudicará al Ofertante que haya presentado la Oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IAO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta Licitación, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de **NOTIFICACIÓN** o de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la **FIRMA** del Contrato.

IAO-16 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el Contrato, será notificada a los Oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el Contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las Ofertas, los proponentes podrán retirar sus Ofertas sin responsabilidad de su parte.

IAO-17 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del Contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del Contrato, el Licitante ganador En cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el Licitante que resultare adjudicado, deberá presentar los siguientes documentos:

<i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios Pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<i>Original o copia autenticada de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del Contrato.</i>
<i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<i>Garantía de Cumplimiento de Contrato.</i>
<i>Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;</i>
Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles Contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CGC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Universidad Nacional de Agricultura nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas.
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva.
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CGC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las Condiciones objeto del Contrato mismo.

El Contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

CGC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato terminará o cesará por las siguientes causales:

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción Comprobado, o si se le haya iniciado proceso legal por fraude y corrupción o incumplimiento de otro Contrato.
 - (iv) La disolución de la Sociedad Mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del Contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna (Artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; o suspensión de sus permisos por autoridad correspondiente.

- (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás Garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (Vi) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera.

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

1. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 90 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Republica ejercicio fiscal 2022, contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día viernes 12 de enero de 2023 que literalmente dice: En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la Rescisión o Resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de Licitación, Término de Referencia u otros documentos previos antes de la celebración del Contrato y en el Contrato mismo del Sector Público.

1. El Contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las Partes.
2. Suspensión legal de sus actividades por autoridad competente.

CGC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

La entrega del suministro se hará según el plan de entrega.

CGC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendarios posteriores a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CGC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por Instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la. Ley de Crédito Público.

a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Licitantes deberán acompañar a su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al Dos por Ciento (2%) del valor Ofertado con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las Ofertas y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria
- Fianza
- Cheque Certificado

Expedida a favor de la **UNAG** por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la Apertura de Ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

El Licitante que presente una Garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido y el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el Acta de Apertura de Ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en los anexos (Garantía de Mantenimiento de Oferta).

Al Licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la copia del Contrato.
- Valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia de la garantía de cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta Tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del Contrato.

Esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del Contrato llegase a aumentar.

El Oferente adjudicado, deberá reemplazar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por otra denominada **Garantía de Cumplimiento**, equivalente al quince (15%) por ciento del valor total adjudicado, la que deberá ser presentada dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a la fecha de la Notificación de la Adjudicación. Esta Garantía estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro. Si por causas imputables al Oferente no se constituye esta garantía en el plazo previsto, la administración procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solamente se aceptará incumplimiento total o parcial en los casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados. Sí por causas imputables al Contratista incurriere en atraso en los plazos de entrega, la Universidad Nacional de Agricultura le aplicará por cada día de atraso, una multa de acuerdo a lo establecido en los Artículos 188, 189 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la Resolución del mismo. (Artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado) y la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

c) GARANTIA DE CALIDAD

Efectuada que fuere la entrega de los suministros, el Oferente adjudicado sustituirá la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad de los Bienes suministrados con una vigencia de un tres (3) mes, contados a partir de la entrega de los mismos y cuyo monto será equivalente al cinco (10 %) de su valor.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

Plazo de presentación: **5 días hábiles** después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.

Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la recepción final.

CGC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia electrónica Vía **SIAFI**.

La Universidad Nacional de Agricultura pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

a) Factura Comercial a nombre de la **UNAG**;

b) Recibo a nombre de la **UNAG**;

c) Acta de Recepción Definitiva Parcial;

d) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (antes Dirección Ejecutiva de Ingresos).

e) Las Garantías solicitadas en el Contrato.

La Gerencia Administrativa y Financiera hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el Licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la **UNAG**. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la **UNAG** no tendrá ninguna responsabilidad.

CGC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del Contrato por el incumplimiento del plazo y Misma se debe especificarse tanto en el Pliego de Condiciones como en el Contrato de prestación del servicio de Seguridad.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los Contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

DEFINITIVO

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA # 1 SECCION A FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

N°	LOTE	PRODUCTO	unidad de medida	CANTIDAD
1	LOTE 1 DESPARASACITANTES	Sorolaner 2.5-5 KG para control de garraptas en perro, caja de 3 unidades.	C/U	1
2		Sorolaner 5-10 KG para control de garraptas en perro caja de 3 unidades.	C/U	1
3		Sorolaner 10-20 KG para control de garraptas en perro caja de 3 unidades.	C/U	1
4		Sorolaner 20-40 KG para control de garraptas en perro caja de 3 unidades.	C/U	1
5		Fipronil en spray de 250 ml	C/U	2
6		Soralaner mas selamectina para gatos hasta 2.5 kg en pipeta caja de 3 unidades	C/U	1
7		Soralaner mas selamectina para gatos de 2.5 kg a 5 kg en pipeta caja de 3 pipetas	C/U	1
8		Praziquantel 50 mg, mas ivermectina 2 mg comprimidos para perros caja de 4 tabletas	C/U	20
9		Praziquantel 75 mg, mebendazol 300 mg, pirantel 300 mg en comprimidos para perros caja de 150 tabletas	C/U	2
10		Pirantel en suspensión para perros frasco de 15 ml	C/U	4
11		Ivermectina al 1% frasco de 100 ml	C/U	2
12		Doramectina 10 mg	frasco 500 ml	1
13		Levamisol clorhidrato con vitamina AD3E 12 g	frasco 100 ml	6
14		Fenbendazol 200 mg	frasco 1000 ml	2
15		Ivermectina 1g Pour On	frasco 1000 ml	1
16		Propoxur 0.51%, Cipermetrina 0.36%, Ácido Salicílico, Violeta de Genciana	frasco 440 ml	3
17		Ivermectina 0.6 g, Praziquantel 7.5 g, Fenbendazol 22.5 g	jeringa 20 g	15
18		Amitraz 208 mg	frasco 1000 ml	1
19		Cipermetrina 15,00 g, Clorpirifós 25,00 g, Butóxido de piperonilo 1,00 ml	frasco 1000 ml	1
20		Desparasitante Doramectina 1% inyectable 500 ml	Frasco	1
21		Levamisol + AD3E 100 ml	Frasco	2
22		Desparasitante interno Albendazol 25% 5000 ml	Frasco	1

23		Prazicuantel + ivermectina para equinos pasta 12 g	Jeringa	3
24		Desparasitante externo con amitraz 120 ml	Frasco	2
25		Desparasitante externo con cipermetrina 120 ml	Frasco	2
26		Albendazol 10% frasco de 1 litro	litro	6
27		Toltrazuril 2.5% solución oral para aves	litro	2
28		Ivermectina 1%	frasco 60ml	1
29	LOTE 2 ANTIBIÓTICOS	Ceftiofur (Clorhidrato) 10g	frasco 100 ml	8
30		Penicilina G Benzatínica 600000 UI con Bencidamina HCL 200 mg	frasco 30 ml	12
31		Tilosina base 200mg, Gentamicina base 80mg, Dipirona 250 mg	frasco 250 ml	3
32		Amoxicilina trihidrato: 0,200 g, Ácido Clavulánico (como Clavulanato de Potasio): 0,055 g, Prednisolona: 0,010g	frasco 100 ml	12
33		Lincomicina 20.0 mg, Neomicina 20.0 mg, Dexametasona 0.1 mg	jeringa 10 ml	20
34		Cefaperazona Sódica 250 mg	jeringa 10 ml	12
35		Penicilina G procaínica 1,000,000 UI, Neomicina base 250 mg	jeringa 10 ml	40
36		Cloxacilina Benzatínica 0.600 g	jeringa 3.6 g	40
37		Sulfametoxazol 200 mg, Trimetoprim 40 mg	frasco 100 ml	2
38		Enrofloxacina 12.0 g	frasco 250 ml	1
39		Trimetoprim 0.80 g, Sulfametoxazol 4000 g, Neomicina Sulfato 0.700 g, Caolín 10000 g, Pectina 0.700 g, Atropina Sulfato 0.010 g	frasco 1000 ml	4
40		Penicilina G benzatínica 3500,000 UI, Penicilina G procaínica 1500, 000 UI, Estreptomina base 4 g, Dicloxacilina sódica 200 mg	frasco 25 ml	5
41		Amoxicilina (trihidrato) 150 mg	frasco 100 ml	5
42		Colargol (plata coloidal) 0.12 g	frasco 10 ml	10
43		Cefapirina Benzatínica 500 mg	jeringa 19 g	7
44		Espiramicina base 600.000 UI	frasco 50 ml	6
45		Florfenicol 30 g, Flunixin 3.3 g	frasco 100 ml	5
46		Clorhidrato de Oxitetraciclina 50 mg	frasco 100 ml	6
47		Antibiótico Ceftiofur 250 ml	Frasco	2
48		Antibiótico Penicilina 15 ml	Frasco	3
49		Antibiótico Tilosina + Gentamicina 250 ml	Frasco	2
50		Gentamicina 100 ml	Frasco	2
51		Gentamicina + neomicina+ flumetasona cánula intramamaria 3 g	Jeringa	12
52		Lincomicina + Neomicina cánula intramamaria 3 g	Jeringa	10
53		Penicilina+ Neomicina cánula intramamaria para secado 3 g	Jeringa	12
54		Antibiótico cloxacilina cánula intramamaria para secado 3 g	Jeringa	10
55		Trimetoprim+ sulfadiazina 48% inyectable 100 ml	Frasco	2
56	Diminazeno + oxitetraciclina+B12 250 ml	Frasco	2	
57	Cicatrizante con cipermetrina spray 440 ml	Frasco	2	
58	Cicatrizante con antibiótico Spray 440 ml	Frasco	2	
59	Enrofloxacina 250 ml	Frasco	1	

60		Trimetoprim+ caolín+ pectina oral 1000 ml	Frasco	1
61		Penicilina+estreptomicina 30 ml	Frasco	2
62		Oxitetraciclina spray oftálmico 440 g	Frasco	2
63		Amoxicilina 100 ml	Frasco	2
64		Plata coloidal 10 ml	Frasco	4
65		Cefapirina suspensión intrauterina 5 g	Jeringa	2
66		Imidocarb 100 ml	Frasco	3
67		Espiramicina 100 ml	Frasco	2
68		Florfenicol mas flunixin meglumine 100 ml	Frasco	1
69		Oxitetraciclina 50 mg 100 ml	Frasco	2
70		Oxitetraciclina clorhidrato 5.51 g, vitamina A, Vitamina E, Vitamina K, Riboflavina B2, Niacinaminda, Vitamina B 12 sobres de 25 g.	Caja de 25 sobres	2
71		Sulfamonometoxina 10g, trimetropim 2 g	Garrafa de 5 litros	1
72		Ceftiofur (Clorhidrato) 5g	frasco 100 ml	1
73		Tilosina base 200mg, Gentamicina base 80mg, Dipirona 250 mg	frasco 20 ml	2
74		Sulfametoxazol 200 mg, Trimetoprim 40 mg	frasco 100 ml	1
75		Enrofloxacina 12.0 g	frasco 50 ml	1
76		Trimetoprim 0.80 g, Sulfamentoxazol 4000 g, Neomicina Sulfato 0.700 g, Caolín 10000 g, Pectina 0.700 g, Atropina Sulfato 0.010 g	frasco 120 ml	1
77		Penicilina G benzatínica 3500,000 UI, Penicilina G procaínica 1500, 000 UI, Estreptomicina base 4 g, Dicloxacilina sódica 200 mg	frasco 25 ml	1
78		Clorhidrato de Oxitetraciclina 50 mg	frasco 20 ml	2
79	LOTE 3 ANTIHIISTAMINICO	Oclacitinib maleato /comprimido de 16 mg caja	C/U	2
80		Loratadina 10 mg caja de 10 tabletas caja	C/U	5
81		Dexametasona de 2 miligramos de 50 ml frasco	C/U	5
82		Dexametasona mas neomicina de 5 ml para uso en ojos frasco	C/U	5
83		Gentamicina oftálmica de 10 ml frasco	C/U	5
84		Prednisona de 5 mg en comprimidos caja de 100 tabletas	C/U	2
85		Clorfeniramina maleato 10 mg	frasco 100 ml	4
86		Clorfeniramina maleato 10 mg	frasco 100 ml	1
87		Flunixin de meglumine frasco 100 ML	C/U	3
88		Flunixin de meglumine frasco 50 ML	C/U	1
89	Meloxicam 2 MG caja de 100 tabletas	C/U	3	
90	Tramadol de 60 mg de 50 ml frasco de 50 ml	C/U	2	
91	Carprofeno de 25 mg en comprimidos frasco de 60 comprimidos	C/U	4	
92	Carprofeno de 100 mg en comprimidos frasco de 60 comprimidos	C/U	4	
93	Biodipirona de 20 ML frasco de 20 ml	C/U	4	
94	Atropina de 2 mg frasco de 10 ml uso veterinario	C/U	3	
95	Midazolam 20 mg frasco de 20 ml uso veterinario	C/U	6	
96	Ketamina al 5% de 50 ml frasco de 50 ml uso veterinario	C/U	6	

**LOTE 4
ANESTESICOS Y
ANALGESICOS**

97	Xilacina al 2 % de 20 ml frasco de 50 ml uso veterinario	C/U	6
98	Acepromacina en gotas para mascotas de 10 ml frasco de 10 ml	C/U	6
99	Propofol 10 miligramos de 50 ml de uso veterinario	C/U	9
100	Isoflurano de 100 ml	C/U	2
101	Meloxicam 2.5 mg caja de 30 tabletas	C/U	4
102	Doxiciclina de 100 mg caja de 500 tabletas	C/U	5
103	Doxiciclina de 50 mg caja de 500 tabletas	C/U	5
104	Doxiciclina de 400 mg caja de 50 tabletas	C/U	5
105	Amoxicilina mas ácido clavulanico de 500 mg caja de 14 tabletas uso veterinario	C/U	10
106	Enrofloxacin de 120 mg de 20 ml frasco de 20 ml	C/U	5
107	Oxitetraciclina de 50 mg de 100 ml frasco de 100 ml	C/U	5
108	Enrofloxacin de 50 mg caja de 500 tabletas	C/U	1
109	Sulfato neomicina, sulfametoxazol, trimetropin, pectina y caolin frasco 120 ML	C/U	10
110	Cefalexina de 500 mg caja de 80 tabletas	C/U	5
111	Penicilina mas estreptomycin de 6,000,000 millones frasco de 20 ml	C/U	7
112	Metronidazol frasco de 120 ml uso veterinario	C/U	7
113	Sulfatrimetropin frasco de 120 ml uso exclusivo para animales.	C/U	7
114	Ceftriaxona 1 gramo de 5 ml frasco de 5 ml	C/U	10
115	Cefalexina 300 mg caja de 30 tabletas	C/U	5
116	Cefalexina 150 mg caja de 30 tabletas	C/U	5
117	Cefalexina 600 mg caja de 30 tabletas	C/U	5
118	Amoxicilina mas ácido clavulanico de 250 mg caja de 30 tabletas uso veterinario	C/U	8
119	Metronidazol 250 mg caja de 14 tabletas uso veterinario	C/U	8
120	Amoxicilina mas acido clavulanico frasco de 15 ml uso veterinario	C/U	10
121	Ciprofloxacina 250 mg caja de 10 tabletas	C/U	8
122	Amoxicilina mas acido clavulanico 50 mg caja de 30 tabletas uso veterinario	C/U	5
123	Sulfametoxazol trimetropin caja de 30 tabletas uso veterinario	C/U	7
124	Shampoo con miconazol 2 y digluconato de clorhexidina 4 g cada 100 ml frasco de 350 ml	C/U	5
125	Shampoo clorhexidina 2 g cada 100 ml frasco de 350 ml	C/U	5
126	Shampoo gluconato de zinc 0.5 g, acido salicilico 1.0 g vitamina b6 0.5 g cada 100 ml frasco de 350 ml	C/U	5
127	Shampoo con miconazol 2 g cada 100 ml frasco de 350 ml	C/U	5
128	Dicluconato de clorhexidina solucion otica frasco de 100 ml uso veterinario	C/U	5
129	Digluconato de clorhexidina solucion otica frasco de 30 ml uso veterinario	C/U	8

130	Flunixin 50 mg	frasco 100 ml	12
131	Diclofenaco Sódico 5 g	frasco 50 ml	6
132	Flumetasona 1,252 mg, Penicilina G Procaínica 4,000,000 UI	frasco 20 ml	6
133	Dexametasona 21 fosfato 2.25 mg	frasco 50 ml	6
134	Dipirona 500 mg	frasco 250 ml	5
135	Ketoprofeno 100 mg	frasco 100 ml	7
136	Anestésico Xilacina 20 ml	Frasco	2
137	Anestésico Lidocaina 2% 100 ml	Frasco	2
138	Analgésico Flunixin meglumine 250 ml	Frasco	2
139	Analgésico Diclofenaco 100 ml	Frasco	1
140	Analgésico Flumetasona 100 ml	Frasco	1
141	Antiinflamatorio Dexametasona 50 ml	Frasco	2
142	Antiespasmódico Dipirona 250 ml	Frasco	2
143	Anti-Fibrolítico 50 ml	Frasco	2
144	Anti-Histaminico 100 ml	Frasco	2
145	Analgésico Ketoprofeno 100 ml	Frasco	1
146	Flunixin 50 mg	frasco 100 ml	1
147	Diclofenaco Sódico 5 g	frasco 50 ml	1
148	Dexametasona 21 fosfato 2.25 mg	frasco 20 ml	1
149	Dipirona 500 mg	frasco 100 ml	1
150	Xilacina 2%	frasco 25 ml	1
151	Lidocaína Clorhidrato 2 g	frasco 50 ml	1
152	Microflora Ruminant Natural	sobre 15 g	10
153	Dimetil-polisiloxano USP 30 g	frasco 120 ml	2
154	Alcanfor 2.00 g, Ácido salicílico 725.00 mg, Mentol 72.00 mg, Aceite de Eucalipto 0.60 ml, Oleoresina de capsico 0.25 ml	frasco 100 ml	3
155	Microflora Ruminant Natural	sobre 15 g	3
156	Dimetil-polisiloxano USP 30 g	frasco 120 ml	1
157	Aceite mineral	frasco 1000 ml	1
158	Alcanfor 2.00 g, Ácido salicílico 725.00 mg, Mentol 72.00 mg, Aceite de Eucalipto 0.60 ml, Oleoresina de capsico 0.25 ml	frasco 100 ml	1
159	Chondroitin sulfato 240 mg, glucosamina sulfato 400 mg, sulfato de manganeso 40 mg, fosforo, zinc, hierro, magnesio, cobre, potasio, cobalto, vitamina a, D3, E, C, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12M frasco 30 tabletas	C/U	6
160	Chondroitin sulfato 120 mg, glucosamina sulfato 200 mg cada 1ml frasco de 5 ml, caja con 5 frascos	C/U	5
161	Ciproheptadina 200mg, Vitamina B1 20 mg, B6 20 mg, B12 2.3 mg frasco de 30 ml	C/U	5
162	Ciproheptadina 10mg, Vitamina B1 0.35 mg, B6 0.36 mg, B12 0.092 mg caja con 20 tabletas de 10 mg	C/U	5
163	Multivitaminas adultos: Vitamina A (palmitato)(min) 1500 UI Vitamina C (min) 10 mg Vitamina D3 (min) 150 UI Vitamina E (min) 15 UI Vitamina B-1(min) 0,82 mg uso veterinario frasco de 60 tabletas	C/U	10

164		Multivitaminas crecimiento frasco de 60 tabletas	C/U	10
165		Complejo B vitaminas inyectables para mascotas frasco 100 ml	C/U	8
166		Calcio vitaminado para mascota uso oral frasco 120 ml	C/U	10
167		Complejo B vitaminas de uso oral para mascotas fasco de 120 ml	C/U	10
168		Vitamina K1 inyectable frasco 20 ml	C/U	10
169		Vitamina B1 (10g), vitamina B2 (0,5g), vitamina B6 (5g), Vitamina B12 (10 mg), Nicotinamida (15 g), D-pantenol (0.5 g)	frasco 250 ml	6
170		Vitamina A 500,000 UI, Vitamina D3 75,000 UI, Vitamina E1 alfa-tocoferolacetato 50 mg	frasco 500 ml	5
171		Tiamina Clorhidrato 150 mg	frasco 20 ml	1
172		Caseina 3.5 g, Lactosa 5 g	frasco 250 ml	4
173	LOTE 5 VITAMINAS E INMUNOESTIMULANTES	Vitamina Complejo B 100 ml	Frasco	4
174		Suero vitaminado 500 ml	Frasco	4
175		Minerales Fósforo 500 ml	Frasco	3
176		Minerales Selenio 250 ml	Frasco	3
177		Ringer lactato (Solución Hartman) 1000 ml	Bolsa	5
178		Suero solución salina 1000 ml	Bolsa	5
179		Suero con aminoácidos 500 ml	Frasco	5
180		Gluconato de calcio 100 ml	Frasco	2
181		Gluconato de calcio 500 ml	Frasco	1
182		Caseína /Inmunoestimulante 250 ml	Frasco	2
183		Sulfato de magnesio 400 g	Bolsa	2
184		Calcio + magnesio 100 ml	Frasco	2
185		Vitamina AD3E 250 ml	Frasco	2
186		Suero glucosado (dextrosa 50 %) 100 ml	Frasco	2
187		Fósforo + B12 250 ml	Frasco	2
188		Calcio+magnesio+dextrosa 500 ml	Frasco	2
189		Minerales (mg,ca, zinc) 100 ml	Frasco	2
190		Vitamina K en polvo 100 gr	sobres	10
191		Suero con electrolitos 25 sobres de 50 gr	caja	1
192		Caseina 3.5 g, Lactosa 5 g	frasco de 100 ml	1
193	Vitamina B1 (10g), vitamina B2 (0,5g), vitamina B6 (5g), Vitamina B12 (10 mg), Nicotinamida (15 g), D-pantenol (0.5 g)	frasco 100 ml	1	
194	Glicerofosfato de sodio 10 mg, sulfato de zinc 5 mg, selenito de sodio 5 mg, sulfato de cobre 5 mg, triptofano 2, 5 mg	frasco 250 ml	1	
195	Clotrimazol 1g, Neomicina 0.50g, Betametasona 0.04 g	crema 35 g	2	
196	Fenilbutazona 3 g, Salicilato de metilo 5g	Ungüento 200g	2	
197	Clotrimazol 1g, Gentamicina 0.10g, Hidrocortisona 0.75g	crema 50 g	2	
198	Sulfadiazina de plata 0,1 g, Aluminio 5 g, DDVP 1,6 g, Cipermetrina 0.4 g	Aerosol 440 ml	2	

199	LOTE 6 CREMAS Y CICATRIZANTES	Oxitetraciclina (como clorhidrato) 5,00 gramos, Sulfadiazina de plata 0,85 gramos, Acetato de hidrocortisona 0,29 gramos	frasco 440 ml	3
200		Clotrimazol 1g, Neomicina 0.50g, Betametasona 0.04 g	crema 35 g	1
201	LOTE 7 MINERALES	Butafosfan 100mg, Vitamina B12 0.05 mg	frasco 250 ml	10
202		Selenito de Sodio 10.95 mg, Vitamina E 68 UI	frasco 250 ml	8
203		Selenito de Sodio 10.95 mg, Vitamina E 68 UI	frasco 100 ml	1
204	LOTE 8 FIBROLÍTICOS	Tiosinamina 7 g, Yoduro de Sodio 7 g, Salicilato de Sodio 7 g,	frasco 50 ml	4
205	LOTE 9 ANTIULCEROSOS E INHIBIDORES DE LA BOMBA DE PROTONES	Omeprazol 20 mg caja de 7 capsulas	C/U	10
206		Ranitidina frasco de 120 ml	C/U	5
207		Ranitidina HCl 45 mg caja con 30 tabletas	C/U	5
208		Ranitidina 45 mg inyectable frasco de 50 ml	C/U	2
209		Simetico frasco de 60 ml	C/U	5
210		Metoclopramida de 10 ml de uso oral gotero 10 ml	C/U	10
211		Metoclopramida 0,5g Ranitidina 2g frasco 50 ml	C/U	2
212		Suclalfato suspension 120 ml	C/U	5
213	LOTE 10 VACUNAS	Vacuna contra el Distemper, virus vivo modificado, Adenovirus canino tipo 2, virus vivo modificado., Parainfluenza, virus vivo modificado., Parvovirus Canino, virus vivo modificado, Leptospira interrogans, serovares canicola, icterohaemorrhagiae, pomona y grippotyphosa, fracciones Inactivadas, Coronavirus canino, virus inactivado. frasco de 1 ml	C/U	60
214		Bacterina Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 10 ⁸ , cepa 78-9159, en 1 ml, frasco de 1 ml	C/U	45
215		Vacuna contra el Virus Rabico cepa PV-Paris (Pasteur) replicado en una línea celular estable, inactivado químicamente y adicionado con un adyuvante. Frasco de 1 ml	C/U	45
216		Virus vivo modificado y virus inactivado de: Parvovirus Canino, Cepa NL-35-D , Coronavirus Canino, Cepa NL-18 frasco de 1 ml	C/U	45
217		Virus de la Rinotraqueítis Felina (FVR), Cepa 593-J 104.7 PFU, Calicivirus Felino (FCV) Cepa 894-T 103.1 PFU, Virus de la Panleucopenia Felina (FPL) cepa Philips 103.0 FAID50, Roxane Chlamydia psittaci, (FPn), Cepa Baker 102.5 YSLD50, Virus de la Leucemia Felina (FeLv), Aislamiento Rickard 1.0RP frasco de 1 ml	C/U	45
218		Bacterina prevención carbón sintomático, edema maligno, hepatitis necrótica infecciosa, enterotoxemias, miosistis, pasteurelosis	frasco de 50 dosis	5
219		Preparación liofilizada de cepas virales: IBR, DVB cepa citopática de tipo I y tipo II, PI3 y VRSB (virus vivos modificados), leptospira	frasco 50 dosis	4
220		IBR (virus vivo termosensitivo), PI3 (virus vivo termosensitivo), BRSV (virus vivo modificado), BVD (virus muerto), leptospira	frasco 25 dosis	5
221		Vacuna New Castle + Bronquitis infecciosa para aves oral frasco 1000 dosis	frasco	80

222		Vacuna contra Gumboro para aves oral frasco 1000 dosis	frasco	32
223		Bacteriana-toxide de clostridium chauvoei, septicum, haemolyticum, novyi, sordelli, perfringens Tipo C Y D	frasco de 20 ml	5
226	LOTE 11 MATERIAL DESCARTABLE	Jeringas de 1 ml caja de 100 unidades	C/U	5
227		Jeringas de 3 ml caja de 100 unid	C/U	5
228		Jeringa de 5 ml caja de 100 unid.	C/U	5
229		Jeringa de 10 ml caja de 100 unid.	C/U	4
230		Batas quirurgicas de 10 unidades caja de 10 unidades	C/U	5
231		Mascarillas quirurgicas caja de 50 unidades	C/U	5
232		Gorros quirurgicos caja con 100 unidades	C/U	5
233		Guantes esterililes quirurgicos numero 7 caja 50 pares	C/U	5
234		Guantes esterililes quirurgicos numero 7.5 caja 50 pares	C/U	5
235		Guantes esterililes quirurgicos numero 8 caja 50 pares	C/U	5
236		Guantes de latex de inspección talla M caja con 100 unidades	C/U	15
237		Cateter intravenoso numero 24 caja de 50 unidades	C/U	5
238		Cateter intravenoso numero 22 caja de 50 unidades	C/U	5
239		Cateter intravenoso numero 18 caja de 50 unidades	C/U	5
240		Cateter intravenoso numero 20 caja de 50 unidades	C/U	5
241		Tapon de heparina caja de 100 unidades	C/U	2
242		Guantes de latex de inspección talla S caja con 100 unidades	C/U	10
243		Hilos de sutura interna monofilamentoso numero 3. 0 con aguaja traumamatica caja con 12 unidades	C/U	15
244		Hilos de sutura interna monofilamentoso numero 2. 0 con aguaja traumamatica caja con 12 unidades	C/U	15
245		Hilos de sutura interna monofilamentoso numero 1. 0 con aguaja traumamatica caja con 12 unidades	C/U	15
246		Hilos de sutura interna monofilamentoso numero 0 con aguaja traumamatica caja con 12 unidades	C/U	12
247		Hilo de sutura externa naylon 3.0 con aguaja traumamatica caja con 12 unidades	C/U	12
248		Hilo de sutura externa naylon 2.0 con aguaja traumamatica caja con 12 unidades	C/U	12
249		Hojas de bisturi numero 20 caja de 100 unidades	C/U	3
250		Hojas de bisturi numero 22 caja de 100 unidades	C/U	3
251		Hojas de bisturi numero 10 caja de 100 unidades	C/U	3
252		Espartadrapo de tela tubo hospitalar	C/U	6
253	Gasa rollo de 36 pulgadas por 100 yardas rollo	C/U	10	
254	Algodón en rollo de 1 libra	C/U	10	
255	Trajes para atención médica M	C/U	4	
256	Venda cohesiva coban 7.5 cm X 2M uso veterinario rollo individual	C/U	5	
257	Venda cohesiva coban 10 cm uso veterinario rollo individual	C/U	5	

258	Hilo de sutura externa nylon 1.0 con aguja traumatica caja con 12 unidades	C/U	8	
259	Jeringas de 20 ml caja	caja 100 unidades	2	
260	Jeringas de 10 ml caja	caja 100 unidades	2	
261	Venoclis unidad	unidad	38	
262	Jeringas de 5 ml caja	caja 100 unidades	2	
263	Aguja calibre 16x 1/2 caja	caja 12 unidades	1	
264	Aguja calibre 16x1 1/2 caja	caja 12 unidades	1	
265	Guantes de latex talla s caja	caja 100 unidades	1	
266	Guantes de palpación caja	caja 100 unidades	1	
267	Pipetas para infusión uterina bolsa	bolsa 25 unidades	1	
268	Cintas Adhesivas 4 pulgadas	unidad	4	
269	Cintas Adhesivas 3 pulgadas	unidad	4	
270	Frascos para muestra de orina y leche	frasco unidad	8	
271	Jeringas de 10 ml 100 unidades	Caja	2	
272	Venoclis unidad	Unidad	24	
273	Hoja de Bisturí N° 10 100 unidades	Caja	1	
274	Jeringas de 5 ml caja 100 unidades	Caja	3	
275	Hilos de sutura (Vicryl- talla 0) caja 10 unidades	Caja	4	
276	Hilos de sutura (Vicryl talla 2-0) caja 10 unidades	Caja	4	
277	Aguja calibre 16x 1/2 caja 100 unidades	Caja	1	
278	Aguja calibre 16x1 1/4 caja 100 unidades	Caja	1	
279	Guantes de latex talla m caja 100 unidades	Caja	2	
280	Guantes de palpación caja 100 unidades	Caja	2	
281	Pipetas para infusión uterina bolsa 25 unidades	Bolsa	1	
282	Sonda esofagica para adulto	Unidad	1	
283	Sonda esofágica para ternero	Unidad	1	
284	Jeringa Vacunador Colibri 5 cc	Unidad	1	
285	Jeringa Pistola Metal Flex x 50 cc	Unidad	1	
286	Dosificador para desparasitante oral 50 cc	Unidad	1	
287	Naricera	Unidad	1	
288	Bisturi caja	caja 100 unidades	1	
289	Jeringas de 5 ml caja	caja 100 unidades	1	
290	Aguja calibre 16x1 caja	caja 12 unidades	1	
291	Venoclis unidad	unidad	3	
292	Jeringas de 3 ml caja	caja 100 unidades	1	
293	LOTE 12 INSTRUMENTAL	Cuchilla o cortador de pezuña (aesculap legra)	unidad	1
294		Calostrómetro	unidad	1
295		Sonda esofagica para adulto	unidad	1
296		Sonda esofágica para ternero	unidad	1

297	Aguja quirùrgica semicircula para especies mayores	unidad	3
298	Escofina de pezuña con mango	unidad	1
299	Kit de cirugía menor para necropsia	c/u	1
300	Jeringa automatica para vacuna de viruela aviar	c/u	2
301	kit de cirugía menor	kit	1
302	Bandas o anillos para elastador	bolsa de 100	1
303	elastador de bandas para castrar ovinos	unidad	1
304	Escofina de pezuña con mango	unidad	1
305	estuche para el cuidado de cascos (7 piezas)	kit	1
306	Linterna Frontal Mini Para Cabeza De Minero Camping. Hc 2500L	C/U	1
307	Digital Tens de doble canal (Especialidad: Fisioterapia Modelo: BE-92660 Origen: BES MED)	C/U	1
308	Calentador De Agua Voltech-Truper #46304/Cagu-2 500 Pieza	C/U	1
309	SISTEMA MINI TOY + 1,5/2,0 START KIT caja	Caja	1
310	PARAFUSOS CANULADUS caja	C/U	1
311	SISTEMA 2,7 + 3,5 COMPLETO CAIXA	C/U	1
312	Perforador cirùrgico canulado autoclavável	C/U	1
313	Caixa sistema evelig	C/U	1
314	Fio de cerclagem Ø0,8x1m	C/U	1
315	Fio de cerclagem Ø1,5x1m	C/U	1
316	Tubo porta fio com 2 tampas 32cm	C/U	1
317	Tijeras delicadas de disección micro Stevens 48-02-11 11cm / 4 ¼ curva	C/U	1
318	TIJERAS METZENBAUM Curva 15 Cm."B", Tijera Curva 145mm	C/U	1
319	Paquete 298 de 419 (retractores 298-406, retractor abdominal 406-414, retractor vejiga 415-418, retractor laminectomia 419)	C/U	1
320	Pinzas goubias guleke 496-03-20 20cm / 8"	C/U	1
321	KIT TROCLEOPLASTIA	C/U	1
322	Resina Acrílica Acry Pol II Termopolimerizable Polvo 5000 gr – Ruthinium 6772L	C/U	2
323	Sierra gigli GIGLI - Mango de sierra giratorio en forma de T, fabricado en acero inoxidable, fabricado por DDP, material de la hoja Stainless Steel, recomendación de superficie: Stainless Steel fuente de alimentación: AC/DC	C/U	1
324	Pelador de periosteo de doble cabeza, elevadores de huesos, instalación quirùrgica ortopédica para mascotas, Hecho de acero inoxidable, de doble punta. Tamaño de la punta: Grande: 20mm-10mm. Medio: 15mm-10mm. Pequeño: 10mm-10mm. Longitud Total: 250mm	Paquete	1
325	Pasadores de alambre de 4mm de agujero para ortopedia, guía de alambre phalange, instrumento veterinario, suministros médicos para mascotas	C/U	1
326	Cuchillo de acero inoxidable para ortopedia de 6 mm	C/U	1

327		Weitlaner-Retractor automático de retención, instrumentos veterinarios, para heridas afiladas y romas 160 mm	C/U	1
328		Pinzas de corte de hueso Stille Liston, cortador de hueso de junta de doble acción, instrumento de cirugía ortopédica, equipo veterinario 180 mm	C/U	1
329		Tijeras ortopédicas para corte de hueso de 140 mm	C/U	1
330		Ice/hot pack (Especialidad: Rehabilitación física. Modelo: 3970 Origen: CHINA)	C/U	2
331		Ownpets Conjunto de arnés de Soporte para Perros, Perro elevación Soporte arnés canino Ayuda rehabilitación arnés para Perros con Patas traseras débiles, Correa asistida y Cable de Transporte, L	C/U	1
332		Gasa Quirurgicas 36 x 100 yardas	Rollo	3
333		Vendaje médico impermeable para rodilla, suministros autoadherentes, no tejido, envoltura de veterinario autoadhesiva, vendaje elástico cohesiva. cada vendaje es de 4,5 m de largo y 5 cm de ancho	Rollo	5
334		Guata ortopédica. Rollo de 3"X3", 4"x3. 6". Unidad	C/U	10
335		Guantes esteriles quirurgicos numero 6.5 caja 50 pares	C/U	4
336	LOTE 13 DESINFECTANTES	Agua oxigenada galon	C/U	4
337		Alcohol al 70 % galon	C/U	6
338		Digluconato de clorhexidina 2% uso veterinario galon	C/U	1
339		Yodo galon	C/U	4
340		Clorhexidina	galon	1
341		Alcohol	galon	1
342		Clorhexidina	Galón	1
343		Yodo	Galón	1
344		Alcohol	Galón	1
345		glutaraldehido 15%, bencil amonio 8%	Garrafa de 5 litros	3
346		Yodo	galon	1
347	LOTE 14 SUEROS	Suero Cloruro de sodio al 0.9 % de 250 ml bolsa de 250 ml	C/U	30
348		Suero Cloruro de sodio al 0.9 % de 500 ml bolsa de 500 ml	C/U	30
349		Suero Ringer lactato de 250 ml bolsa de 250 ml	C/U	30
350		Suero Ringer lactato de 500 ml bolsa de 500 ml	C/U	30
351		Suero Dextrosa al 5 % de 250 ml bolsa de 250 ml	C/U	20
352		Suero Dextrosa al 5 % de 500 ml bolsa de 500 ml	C/U	20
353		Suero vitaminado vitamina B1 500 mg con ampolla 10 mg vitamina B12	frasco 500 ml	3
354		Ringer lactato (Solución Hartman)	bolsa 1000 ml	40
355		Suero (Cloruro de Na)	bolsa 1000 ml	10
356		Suero vitaminado con aminoácidos	frasco 500 ml	6
357		Dextrosa Anhidra 500 mg	frasco 500 ml	1

358		Suero vitaminado vitamina B1 500 mg con ampolla 10 mg vitamina B12	frasco 500 ml	1
359		Gluconato de calcio 26g, dextrosa anhidra, acido borico 5.2 g, hipofosfito de magenesio 1.46 g, nicotamida 100 mg, tiamina 24 mg, piridoxina 20 mg, riboflavina 12mg, DL-isoleucina 8 mg,	frasco 500 ml	1
360		Ringer lactato (Solución Hartman)	bolsa 500 ml	2
361		Suero (Cloruro de Na)	bolsa 500 ml	1
362	LOTE 15 ANTIMICOTICOS	Ketoconazol 10 mg, gentamicina 3 mg y dexametosona 1mg solucion otica frasco de 18 ml uso veterinario	C/U	10
363		Fluconazol de 100 mg caja de 4 tabletas uso veterinario	C/U	20
364	LOTE 16 HORMONAS	Dispositivo intravaginal bovino (DIB Progesterona 1g)	bolsa con 10 dispositivos intravaginales	1
365		Dinoprost trometamina 5 mg	frasco 30 ml	2
366		Benzoato de Estradiol o,25 g	frasco 20 ml	4
367		Buserelina Acetato 0.0042 g	frasco 50 ml	3
368		Prostaglandina 30 ml	Frasco	2
369		Benzoato de Estradiol 20 ml	Frasco	2
370		Pilocarpina 5 ml	Frasco	2
371		Buserelina GnRH 50 ml	Frasco	2
372		Furosemida 100 ml	Frasco	2
373		Atropina 10 ml	Frasco	1
374		Postaglandina	frasco 30 ml	1
375		LOTE 17 OTROS	Trinitrofenol 0.31 g, Ácido acético 2.78 g, Formaldehido solución 6.18 g	frasco 500 ml
376	Alcanfor sintético 20g, Gliceril Guayacol 5 g		frasco 100 ml	5
377	Pepe para ternero		C/U	5
378	Mamadera para pepe		C/U	20
379	Pasta descornadora		Bote	3
380	Fundas de inseminación verde		Paquete	5
381	Guantes de palpación anaranjado		Caja	5
382	Aretes bovinos para trazabilidad		C/U	200.00
383	Crema con antibacteriano y antifúngico 35 g		Crema	2
384	Ungüento 35 g		Crema	2
385	Crema cicatrizante 35 g		Crema	2
386	Flora Ruminant 100 g		Bolsa	10
387	Caseína mas Lactosa /Inmunoestimulante 250 ml		Frasco	2
388	Anti-Fibrolítico 50 ml		Frasco	1
389	Mebutone 50 ml		Frasco	1
390	Alcanfor, ácido salicílico (Timpakaps) 100 ml		Frasco	1
391	Shampoo para caballo 1000 ml		Galón	1
392	Expectorante Guaiacol 10 ml		Ampolletas	4
393	Salicilato de metilo 5 g		Crema	1
394	Sulfato de cobre+formaldehido (Locion podal equina) 500 ml		Frasco	1
395	Trinitrofenol 0.31 g, Ácido acético 2.78 g, Formaldehido solución 6.18 g		frasco 500 ml	1

396		Detector de ovulación de bovinos	C/U	1
397		Kit quirurgico veterinario para bovinos	C/U	1
398		Pistolas para inseminación	C/U	5
399		Calostrometro	C/U	1
400		Pasta descornadora	Botes	3
401		Guantes de manejo de animales a prueba de mordeduras de cuero reforzado con kevlar para perro, rascador de gato, halcón, agarre, reptil, serpiente Material Piel de vaca auténtica y algodón aislado Kevlar marca RAPICCA, talla 16 pulgadas color Gris y características especiales Resistente a pinchazos, resistente a cortes, resistente a mordeduras, resistente al calor, resistente al aceite y al fuego. Resistente a pinchazos, resistente a cortes, resistente a mordeduras, resistente al calor, resistente al aceite y al fuego.	Pareas	1
402		Transportadora: casilla para perro Petmate, carga superior con dos puertas, 19"	C/U	1
403		Transportadora: aspenpet Jaula para transportar mascotas, hasta 50 libras: adecuado para mascotas de hasta 50 libras dimensiones del producto: 32 pulgadas de largo x 225 pulgadas de ancho x 24 pulgadas de alto. Peso del producto: 14 libras	C/U	1
404	LOTE 18 REACTIVOS	Reactivo CMT (california mastitis test)	frasco 1000 ml	2
405		Analizador de cetonas	unidad	1
406		Tiras reactivas	bote 50 tiras	1

PARTIDA # 1 SECCION B PARA LA MAESTRÍA DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE/FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

NO	LOTE	OBJETO DE GASTO	PRODUCTO	unidad de medida	CANTIDAD
1	LOTE 1 MEDICAMENTOS	39530	Guantes de palpación	Caja	2
2		39530	Fundas	Paquete	2
3		39540	Pistola para inseminación	C/U	3
4		35700	Dispositivos para sincronización	Paquete	5
5		39530	Aplicador de dispositivos de sincronización	C/U	5
6		35100	Diluyente para semen porcino	Sobres	10
7		39530	Cateter de inseminación	c/u	5
8		35700	Flexitubos para envasar semen porcino	c/u	100
9		39530	Bolsa para diluyente	c/u	200
1	LOTE 2 EQUIPO VETERINARIO	35700	Detector de ovulación en bovinos	Unidad	1
2		42410	<u>Ecógrafo SIUI CTS-800 con monitos LCD WVGA de 7 pulgadas con almacenamiento de imagen: 256, profundidad hasta 250 mm con dos sondas</u>	Unidad	2
3		42410	Kit de inseminación con pistola con cámara full HD	Unidad	1
4		35700	Detector de ovulación en porcinos	Unidad	1

PARTIDA # 2 CENTRO DE DESARROLLO PRODUCCIÓN PORCINO

N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Oxitetraciclina + diclofenaco EL 250 ml	Frasco	10
2	Oxitetraciclina + diclofenaco 250 ml	Frasco	10
3	Penicilina 6 millones 30 ml	Frasco	36
4	Enrofloxacina 15% 250 ml	Frasco	8
5	Tilosina + Gentamicina	Frasco	8
6	Amoxicilina + acido clavulanico 100 ml	Frasco	6
7	Gentamicina – Sulfadimetoxina - Trimetoprim 100 ml	Frasco	15
8	Oxitetraciclina – nitrimidacina – nistatina – 49 ml Spray	Frasco-spray	30
9	Ceftiufur 5.0 g - 100 ml	Frasco	12
10	Amoxiciclina más ácido clavulonico - 100 ml	frasco	4
11	Toltrazuril 5% - 1000 ml	Frasco	5
12	Trimetoprim- Neomicina - Caolín - Pectina 1000 ml	Frasco	4
13	Vitamina k - 20 ml	Frasco	15
14	Vitamina AD3E – 100 ml	Frasco	13
15	Hierro dextrano - 100 ml	Frasco	5
16	Levamisol + ADE - 100 ml	Frasco	60
17	Butafosfán – Vitamina B12 - 250 ml	Frasco	6
18	Vitamina B12- Citrato de hierro-Metionina-Histidina-Triptofano 250 ml	Frasco	8
19	Calcio - 250 ml	Frasco	10
20	Vitamina E – Selenito de sodio - 100 ml	Frasco	15
21	Caseína – Lactosa - 250 ml	Frasco	4
22	Dipirona - 100 ml	Frasco	10
23	Flunixin de meglumine - 250 ml	Frasco	10
24	Tiosinamina – Yoduro de sodio – Salicilato de sodio 50 ml	Frasco	5
25	Furosemida - 30 ml	Frasco	5
26	Clorfeniramina maleato 10 mg – 100 ml	Frasco	4
27	Dexametasona frasco - 50 ml	Frasco	5
28	Ketoprofeno – 100 ml	Frasco	10
29	Bacterina contra <i>Mycoplasma Hyopneumoniae</i> – 100 ml	Frasco	65
30	Vacuna contra circovirus porcino – 100 ml	Frasco	32
31	Vacuna contra parvovirus – bacterina Erysipelothrix- Leptospira – 20 ml	Frasco	32
32	Bacterina toxoide de bordetella – bronchiseptica y pasteurella multocida 20 ml	Frasco	32
33	Bacterina toxoide de clostridium perfringens tipo c y Escherichia coli – 20 ml	Frasco	32
34	Oxitocina - 50 ml	Frasco	10

35	Prostaglandina - 30 ml	Frasco	10
36	Desinfectante	Galon	12
37	Detergente	Galon	5
38	Yodo	Galon	3
39	Alcohol –	Galon	8
40	Polvo secante para lechón	Botes	15
41	Guarfarina en cebo	Sobres	24
42	Veneno para moscas	Sobres	50
43	Lamina de bisturí N 22	Caja	12
44	Guantes para palpación	Caja	2
45	Guantes de látex talla M caja 100 unidades	Caja	40
46	Jeringas de 3 cc caja de 100 unidades	Caja	8
47	Jeringas de 20cc caja de 100 unidades	Caja	20
48	Agujas hipodérmicas # 18 caja de 100 unidades	Caja	15
49	Agujas hipodérmicas # 20 caja de 100 unidades	Caja	10
50	Kit de Cirugía mayor para necropsia	c/u	2
51	Termómetro digital para especies mayores	c/u	2

PARTIDA # 3 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Flunixin 50 mg	El producto está indicado para la administración intravenosa a bovinos y equinos	frasco 100 ml	4
2	Dexametasona 21 fosfato 2.25 mg	es un corticoide fluorado, de larga duración de acción, de elevada potencia antiinflamatoria e inmunosupresora y baja actividad mineralocorticoide.	frasco 20 ml	2
3	Dipirona 500 mg	es un analgésico y antipirético del grupo de las pirazolonas	frasco 100 ml	3
4	Xilacina 10%	Para producir estado de sedación y analgesia. Como preanestésico de la anestesia general.	frasco de 20 ml	2
5	Lidocaína Clorhidrato 2 g	está indicado para su uso en anestesia por infiltración, anestesia regional intravenosa, bloqueo de nervios y anestesia epidural	frasco 50 ml	2
6	Ceftiofur (Clorhidrato) 5g	Antibiótico cefalosporínico de cero residuos en leche	frasco 100 ml	3
7	Tilosina	base 200mg, Gentamicina base 80mg, Dipirona 250 mg	frasco 20 ml	2
8	Sulfametoxazol	200 mg, Trimetoprim 40 mg	frasco 100 ml	3
9	Enrofloxacin 12.0 g	es un antibacteriano quinolónico de tercera generación y alta biodisponibilidad y de vida media larga.	frasco 50 ml	2
10	Trimetoprim 0.80 g,	Sulfametoxazol 4000 g, Neomicina Sulfato 0.700 g, Caolín 10000 g, Pectina 0.700 g, Atropina Sulfato 0.010 g	frasco 120 ml	4
11	Penicilina G benzatínica 3500,000 UI,	Penicilina G procaínica 1500, 000 UI, Estreptomycin base 4 g, Dicloxacilina sódica 200 mg	frasco 25 ml	2

12	Oxitetraciclina 200 mg	es un antibiótico en solución inyectable de amplio espectro indicado en el tratamiento de enfermedades infecciosa de bovinos, equinos	frasco 100 ml	2
13	Clorfeniramina maleato 10 mg	es un antihistamínico indicado en rinitis alérgica estacional y perenne, conjuntivitis alérgica, alergias cutáneas no complicada	frasco 100 ml	1
14	Yodo	es un elemento químico con número atómico	galon	1
15	Bacterina	prevención carbón sintomático, edema maligno, hepatitis necrótica infecciosa, enterotoxemias, miosistis, pasteurelosis	frasco de 50 dosis	2
16	Preparación liofilizada de cepas virales: IBR, DVB	cepa citopática de tipo I y tipo II, PI3 y VRSB (virus vivos modificados), leptospira	frasco 50 dosis	2
17	Sulfadiazina de plata 0,1 g,	Aluminio 5 g, DDVP 1,6 g, Cipermetrina 0.4 g	Aerosol 440 ml	2
18	Clotrimazol 1g	1g, Neomicina 0.50g, Betametasona 0.04 g	crema 35 g	1
19	Venoclis unidad	es un equipo médico usado para la administración de soluciones con control de goteo y para la inyección alterna de medicamento	unidad	3
20	Fenbendazol 200 mg	Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro indicado en Bovinos, ovinos y caprinos	frasco 1000 ml	1
21				
22	Amitraz 208 mg	Es un garrapaticida para combatir los diferentes tipos de garrapatas, así como los ácaros debido a su efecto residual	frasco 1000 ml	1
23	Doramectina 10 mg	es un antiparasitario de amplio espectro y larga persistencia gracias a sus propiedades lipofílicas	frasco 500 ml	1
24	Ivermectina 0.6 g,	Praziquantel 7.5 g, Fenbendazol 22.5 g	jeringa 20 g	40
25	Diclorovinilfosfato	75%, cipermetrina 6,25%	frasco de 100 ml	1
26	Ivermectina 1%	es un derivado semisintético de la avermectina, lactona producida por <i>Streptomyces avermitilis</i> .	frasco 60ml	2
27	Microflora Ruminal Natural	Microflora y características físico-químicas de sustratos para cultivos hortícolas en ambientes protegidos	sobre 15 g	2
28	Dimetil-polisiloxano USP 30 g	Líquido transparente de olor muy fuerte.	frasco 120 ml	1
29	Aceite mineral	Lubricante para tabletas, agente desmoldante para supositorios y cápsulas	frasco 1000 ml	1
30	Alcanfor 2.00 g,	Ácido salicílico 725.00 mg, Mentol 72.00 mg, Aceite de Eucalipto 0.60 ml, Oleorresina de capsico 0.25 ml	frasco 100 ml	1
31	Postaglandina	Postaglandina	frasco 30 ml	1
32	Caseina 3.5 g, Lactosa 5 g	son moléculas que al ser administradas por vía parenteral	frasco de 100 ml	2
33	Escofina de pezuña con mango	Escofina de pezuña con mango	unidad	1
34	Selenito de Sodio 10.95 mg	Vitamina E 68 UI	frasco 100 ml	2
35	Trinitrofenol 0.31 g,	Ácido acético 2.78 g, Formaldehido solución 6.18 g	frasco 500 ml	1
36	Suero vitaminado	vitamina B1 500 mg con ampolla 10 mg vitamina B12	frasco 500 ml	4
37	Gluconato de calcio 26g,	Gluconato de calcio 26g, dextrosa anhidra, acido borico 5.2 g, hipofosfito de magenesio 1.46 g, nicotamida 100 mg, tiamina 24 mg, piridoxina 20 mg, riboflavina 12mg, DL-isoleucina 8 mg,	frasco 500 ml	2

38	Ringer lactato (Solución Hartman)	Ringer lactato (Solución Hartman)	bolsa 500 ml	5
39	Suero (Cloruro de Na)	Suero (Cloruro de Na)	bolsa 500 ml	2
40	Vitamina B1	(10g), vitamina B2 (0,5g), vitamina B6 (5g), Vitamina B12 (10 mg), Nicotinamida (15 g), D-pantenol (0.5 g)	frasco 100 ml	3
41	Glicerofosfato de sodio 10 mg,	sulfato de zinc 5 mg, selenito de sodio 5 mg, sulfato de cobre 5 mg, triptofano 2, 5 mg	frasco 250 ml	1

PARTIDA # 4 SEDE REGIONAL COMAYAGUA

N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bisturí #40 (caja de 50 unidades)	Caja	1
2	Algodón (presentación 1 libra)	Libra	4
3	Gasas estériles (caja de 50 unidades)	Caja	2
4	Pinza tatuadora para cerdos	Unidad	1
5	Alicate de descolmillado para cerdos	Unidad	2
6	Pinza para muesca	Unidad	2
7	Sondas para suero	Unidad	20
8	Kit de aguja, 12 unidades de diferentes calibres y tamaño, de acero inoxidable para manejo sanitario del ganado.	Unidad	5
9	Paleta para prueba de mastitis	Unidad	2
10	Aplicador de yodo en pezón	Unidad	4
11	Botas desechables	Caja	8
12	Guantes de látex #9	Caja	6
13	Jeringa para ganado 5 ml reutilizable	Unidad	10
14	Jeringa para ganado 10 ml reutilizable	Unidad	10
15	Jeringa para ganado 20ml reutilizable	Unidad	10
16	Pistola dosificadora oral para ganado 20 ml	Unidad	2
17	Pistola inyección dosificadora para ganado 100 ml	Unidad	2
18	Kit de cirugía menor veterinario	Caja	2
19	Jeringa desechable para uso veterinario 50 ml	Unidad	50
20	Guantes para palpación	Caja	2
21	Jeringa desechable para uso veterinario 5 ml	Caja	2
22	Amonio cuaternario (presentación 1 galón)	Galón	10
23	Alcohol al 90% (presentación 1 galón)	Galón	5
24	Yodo (presentación 1 galón)	Galón	12
25	Vitamina AD3E (presentación de 500 ml)	Frasco	12
26	Calcio (presentación de 500 ml)	Frasco	12
27	Vitamina B12 (presentación de 500 ml)	Frasco	12
28	Hierro (presentación de 100ml)	Frasco	30
29	Doramectina (presentación de 500 ml)	Frasco	8
30	Albendazol (presentación de 1 lt)	Bote	10
31	Selenio (presentación de 500ml)	Frasco	12
32	Inmunoestimulante (presentación de 250ml)	Frasco	16

33	Penicilina (presentación de 100ml)	Frasco	12
34	Cánulas para secado	Unidad	50
35	Cánulas contra mastitis lactación	Unidad	50
36	Oxitetraciclina (presentación de 100ml)	Frasco	25
37	Suero vitaminado (presentación 500ml)	Frasco	30
38	Oxitocina (presentación 100 ml)	Frasco	10
39	Cipermetrina violeta (presentación 250ml)	Bote	12
40	Loción podal (presentación 1000ml)	Unidad	6
41	Suspensión intrauterina aerosol	Unidad	30
42	Bolos uterinos (caja 50 unidades)	Frasco	4
43	Ungüento antiinflamatorio para bovinos	Libra	15
44	Sulfametazina (presentación de 100 ml)	Frasco	10
45	Vitamina K (presentación 10 cc)	Frasco	20
46	Dipirona (presentación de 50 ml)	Frasco	10
47	Diclofenaco (presentación 100ml)	Frasco	30
48	Piroxicam (presentación 100 ml)	Frasco	20
49	Cipermetrina para control de pársitos externos (presentación 1 litro)	Litro	12
50	Anticarminativo y anti fermentativo oral (presentación 1lt)	Litro	5
51	Antidiarreico, antibiotivo y antimicrobiano oral (presentación 1lt)	Litro	4
52	Fosforo + Vitamina B12 (presentación 250 ml)	Frasco	5
53	Levamisol al 15% (presentación 500 ml)	Frasco	4
54	Imidocarb (presentación 50 ml)	Frasco	5
55	Carminativo + anti fermentativo oral (presentación 1lt)	Litro	10
56	Amitraz al 20.8% (presentación 100 ml)	Frasco	5
57	Electrolitos en polvo para aves (100 ml)	Sobre	5
58	Oxitetraciclina + vitamina (presentación 125 gr)	Sobre	10
59	toltrazuril sg (presentación 100 ml)	Frasco	20
60	Amprolio 500 gr (presentación 100 ml)	Frasco	30

ANEXO “A”

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas IAO 09.1 de la IAO-09. í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula IAO 5.1 de la IAO-05. í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IAO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: UNAG- LPN-GC-2023-004

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
<p>6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p> <p>Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio.</i></p>
<p>7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas IAO 09.5 de la IAO-09. • Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula IAO 09.1 de la IAO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. UNAG-LPN-GC-2023-004

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una Oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la Oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra Oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IAO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las Ofertas de conformidad con la cláusula IAO-05. Esta Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CGC-07;

(g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra Oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus Contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del Contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral

anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “E”

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

LOTE #

ITEM #	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total

Este Plan de Oferta o Listado de Precios deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado de la Empresa.

Los Licitantes deberán presentar su Oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras.

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

DEFINITIVO

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IAO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega Ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[Indicar el lugar de destino convenido, Lugar de Entrega del Suministro]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Documento Nacional de Identificación DNI /pasaporte No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de 2023.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO
DE LA EMPRESA**

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad, con domicilio en con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/ No. actuando en mi condición de Representante Legal _____ de la Empresa _____; Por la presente hago DECLARACIÓN

JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de Reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en Actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que

no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE
LEGAL, SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO "G"

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las Garantías o Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su Oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "H"

DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA DE FÁBRICA

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. -LPN -UNAG-GC-2023-004.

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Documento Nacional de Identificación DNI Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPN -UNAG-GC-2023-004**, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO: Que los Medicamentos Veterinarios, Material Descartable, Instrumental Médico Y Material Médicos Quirúrgico** son totalmente elaborados con certificado de fábrica, de acuerdo a los Estándares establecidos por las instituciones gubernamentales encargadas de regular el proceso de elaboración y distribución.

Asimismo, garantizamos que los alimentos Ofertados se encuentran en existencia. En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de 2023.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "I"

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una Oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

ANEXO "J"

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o Fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "K"

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del Contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Dicho Contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o Fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMULARIOS DEL CONTRATO

Índice de Formulario

Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Universidad Nacional de Agricultura, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La Oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines

distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la Rescisión o Resolución del Contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la Rescisión o Resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido

entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las Partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional No. UNAG-LPN-GC-2023-004

“Suministro de Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico de la Universidad Nacional de Agricultura”

1. Universidad Nacional de Agricultura invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país en calidad de distribuidora de medicamento para uso veterinario Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico a presentar ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. **UNAG-LPN-GC-2023-004, “Suministro de Medicamentos para uso Veterinario, Material Descartable, Instrumental Médico y Material Médicos Quirúrgico de la Universidad Nacional de Agricultura”**
2. El financiamiento es con **Fondos Nacionales**.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras 1.

Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del **Miércoles 09 de agosto de 2023** en la plataforma HonduCompras 1.
4. Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia E Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 a.m. del lunes 18 de septiembre del 2023**. (Hora límite de la presentación de las ofertas a las **10:00 A.M (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LAS 10:00 AM)**).
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación.

Consultas: Para consultas o información dirigirse a Gerencia Administrativa Financiera/Sección de Proveeduría, Unidad de Licitaciones y Correo Electrónico licitaciones@unag.edu.hn.

Catacamas, Olancho, miércoles 09 de agosto de 2023.

M.Sc VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA